

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
MORELOS.**

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2018.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día miércoles siete de Febrero del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta minutos, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/092/2018 de fecha 31 de Enero del año dos mil dieciocho, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Contador Público Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciado Ángel Alemán Alonso, Director de Concursos y Encargado de Despacho de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité, de acuerdo al oficio número SA/058/2018 de fecha 29 de Enero del año en curso; en calidad de vocales: Maestro Fernando Solís Godínez, Secretario de Administración; Licenciado Carlos Aguilar García, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de la Contraloría y como invitada permanente del Comité; Licenciada Anahi Bahena López, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Cuatro.- Licenciado Hilario Ortiz Gómez, Director de Administración y Representante suplente de los Servicios de Salud de Morelos. Punto Cinco.- Ciudadano Simón Andrés Medina Delgadillo, Director de Administración y Finanzas y Representante Suplente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. Punto Seis, Siete y Ocho.- Doctora Rebeca Borgaro Payró, Directora General del Hospital del Niño Morelense; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.
- 3.- Revisión, aprobación y en su caso, firma de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2018.
- 4.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Nacional presencial número LA-012000979-E1-2018, referente a la prestación,

Segunda Sesión Ordinaria 2018.

del servicio de seguridad y vigilancia para las Unidades Médicas y Administrativas, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos.-----

5.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-917054986-N1-2018, referente a la adquisición y distribución de desayunos escolares y despensas para el ejercicio fiscal 2018, solicitada por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos.-----

6.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional presencial número LE-917038987-E1-2018, referente a la prestación del servicio de alimentación para pacientes y personal, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Hospital del Niño Morelense.-----

7.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Internacional presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917038987-E2-2018, con reducción de plazos, referente a la adquisición de medicamentos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Hospital del Niño Morelense.-----

8.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Nacional presencial número LA-917038987-E3-2018, referente al servicio de contratación de estudios de laboratorio clínico, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Hospital del Niño Morelense.-----

9.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----

10.- Clausura de la Sesión. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

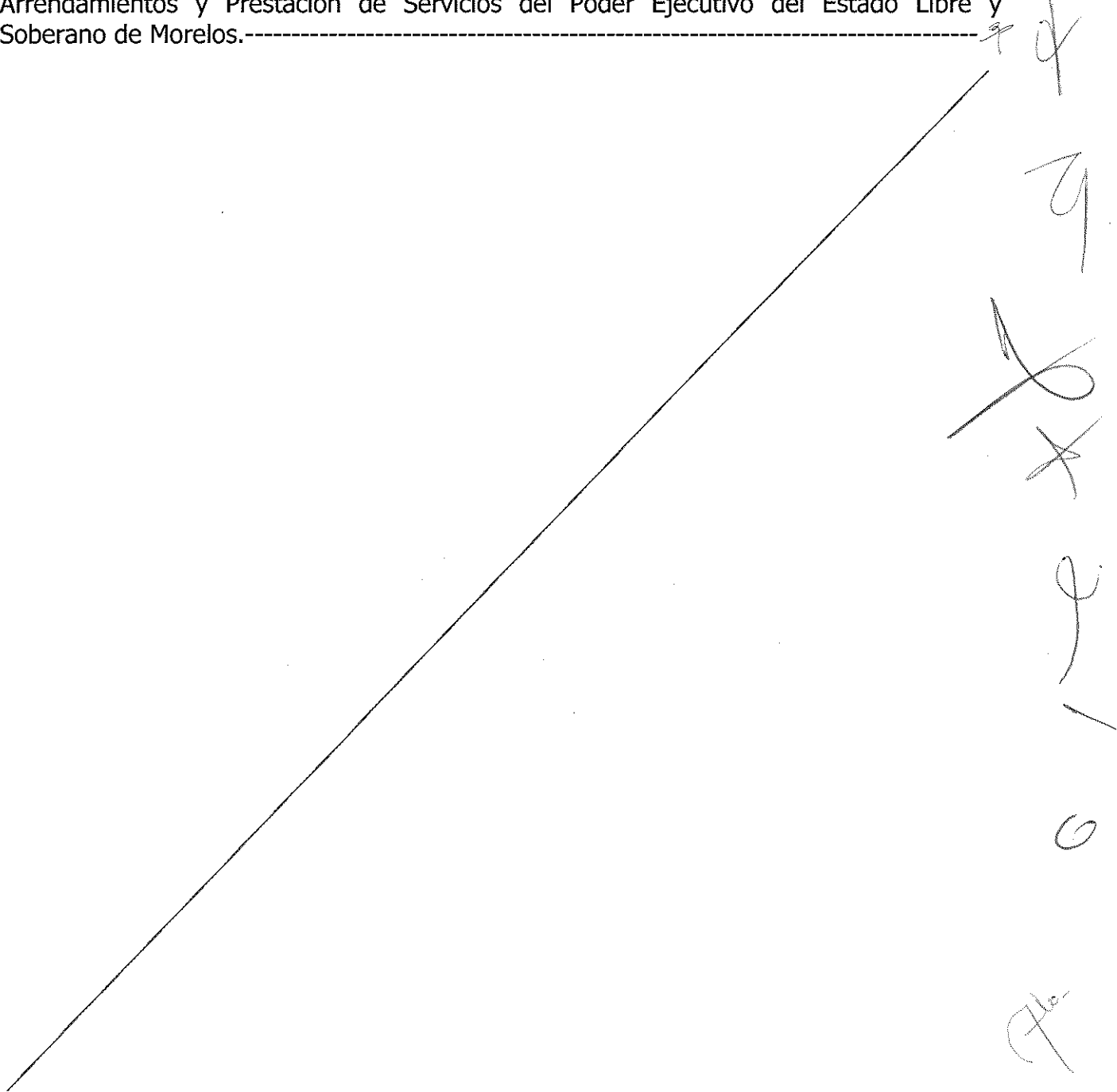
Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes cinco de los vocales permanentes y tres vocales en cuyo proceso se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir ocho integrantes con voz y voto y una invitada permanente con voz**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo, presenta a los integrantes del Comité, el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/ORD02/07/02/2018.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, el contenido del orden del día-----

Punto Tres.- Revisión, aprobación y en su caso, firma de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2018. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD02/07/02/2018.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprobaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de Enero del 2018 del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2018. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----



Punto Cuatro.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Nacional presencial número LA-012000979-E1-2018, referente a la prestación del servicio de seguridad y vigilancia para las Unidades Médicas y Administrativas, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Licenciado Hilario Ortiz Gómez, Director de Administración y Representante suplente de los Servicios de Salud de Morelos, manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$16,000,000.00 (Dieciséis Millones de Pesos 00/100 M.N.). Durante el periodo del 01 de Mayo al 31 de Diciembre del 2018. Según consta en el oficio número SSM/DA/SRF/018/2018 de fecha 02 de Enero del 2018, suscrito y firmado por la Contadora Pública Antonina María Santiago Cortes, Subdirectora de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Morelos. Organismo que es responsable del contenido y veracidad de las cotizaciones, estudio de mercado y la elaboración de bases que son presentadas ante este Comité, así como el anexo técnico que es fundamental para la elaboración de las presentes bases. La Representante de la Consejería, recomienda verificar el periodo de la garantía solicitada en el numeral 12.1, ya que el solicitarla por la vigencia de 12 meses puede encarecer el servicio, a lo que el Representante suplente de Servicios de Salud de Morelos, manifiesta que esa vigencia es la suficiente para verificar algún incumplimiento posterior a la conclusión del contrato. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD02/07/02/2018.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional presencial número LA-012000979-E1-2018, referente a la prestación del servicio de seguridad y vigilancia para las Unidades Médicas y Administrativas, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como, los artículos 26, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 35, 36 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Cinco.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-917054986-N1-2018, referente a la adquisición y distribución de desayunos escolares y despensas para el ejercicio fiscal 2018, solicitada por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Ciudadano Simón Andrés Medina Delgadillo, Director de Administración y Finanzas y Representante Suplente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$175,740,821.00 (Ciento Setenta y Cinco Millones Setecientos Cuarenta Mil Ochocientos Veintiún Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número DIF/DAyF-036/SRF-034/PPTO-022/2018 de fecha 03 de Enero del 2018, suscrito y firmado por el Ciudadano Simón Andrés Medina Delgadillo, Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. Organismo que es responsable del contenido y veracidad de las cotizaciones, estudio de mercado y la elaboración de bases que son presentadas ante este Comité, así como el anexo técnico que es fundamental para la elaboración de las presentes bases. En uso de la palabra el Representante suplente del Sistema DIF-Morelos manifestó que cuentan con un excedente de desayunos escolares y despensas que cubre hasta el 15 de Febrero del año en curso; así mismo no pueden ampliar el 20% del contrato en virtud de que el proveedor no puede sostener el precio del procedimiento del año pasado, por lo que quedarían en desabasto hasta la emisión del fallo. Por lo que los integrantes del Comité, recomiendan presentar una excepción en términos del Artículo 51 fracción II de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, para cubrir el periodo del 15 de Febrero a la fecha del fallo; con la finalidad de no fraccionar el recurso. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/ORD02/07/02/2018.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, NO aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional número EA-917054986-N1-2018, referente a la adquisición y distribución de desayunos escolares y despensas para el ejercicio fiscal 2018, solicitada por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Seis.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional presencial número LE-917038987-E1-2018, referente a la prestación del servicio de alimentación para pacientes y personal, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Hospital del Niño Morelense. Una vez expuesto el punto por la Doctora Rebeca Borgaro Payró, Directora General del Hospital del Niño Morelense, manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$2,700,000.00 (Dos Millones Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número HNM/DDA/CAFC/34/2018 de fecha 15 de Enero del 2018, suscrito y firmado por el Contador Público Rodrigo Ortiz Hernández, Coordinador de Área de Finanzas y Contabilidad del Hospital del Niño Morelense. Organismo que es responsable del contenido y veracidad de las cotizaciones, estudio de mercado y la elaboración de bases que son presentadas ante este Comité, así como el anexo técnico que es fundamental para la elaboración de las presentes bases. El Presidente del Comité, solicita unificar las cotizaciones. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, recomienda unificar la garantía solicitada en el numeral 25.6 y 25.7; así como en el numeral 7.1., verificar el fundamento y solicita copia del decreto de creación del Hospital del Niño Morelense de fecha 21 de Julio de 1999. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 05/ORD02/07/02/2018.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional presencial número LE-917038987-E1-2018, referente a la prestación del servicio de alimentación para pacientes y personal, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Hospital del Niño Morelense. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 facción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Siete.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Internacional presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917038987-E2-2018, con reducción de plazos, referente a la adquisición de medicamentos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Hospital del Niño Morelense. Una vez expuesto el punto por la Doctora Rebeca Borgaro Payró, Directora General del Hospital del Niño Morelense, manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$15,500,000.00 (Quince Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número HNM/DDA/CAFC/022/2018 de fecha 23 de Enero del 2018, suscrito y firmado por el Contador Público Rodrigo Ortiz Hernández, Coordinador de Área de Finanzas y Contabilidad del Hospital del Niño Morelense. Organismo que es responsable del contenido y veracidad de las cotizaciones, estudio de mercado y la elaboración de bases que son presentadas ante este Comité, así como el anexo técnico que es fundamental para la elaboración de las presentes bases. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, recomienda en las declaraciones del modelo contrato agregar el cargo de la Contadora Pública Mayra Patricia Sánchez Rubí. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 06/ORD02/07/02/2018.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Internacional presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917038987-E2-2018, con reducción de plazos, referente a la adquisición de medicamentos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Hospital del Niño Morelense. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como los artículos 26, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 35, 36 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----


Punto Ocho.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Nacional presencial número LA-917038987-E3-2018, referente al servicio de contratación de estudios de laboratorio clínico, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Hospital del Niño Morelense. Una vez expuesto el punto por la Doctora Rebeca Borgaro Payró, Directora General del Hospital del Niño Morelense, manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$4,700,000.00 (Cuatro Millones Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número HNM/DDA/CAFC/401/2017 de fecha 29 de Diciembre del 2017, suscrito y firmado por el Contador Público Rodrigo Ortiz Hernández, Coordinador de Área de Finanzas y Contabilidad del Hospital del Niño Morelense. Organismo que es responsable del contenido y veracidad de las cotizaciones, estudio de mercado y la elaboración de bases que son presentadas ante este Comité, así como el anexo técnico que es fundamental para la elaboración de las presentes bases. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, recomienda en las declaraciones del modelo contrato agregar el cargo de la contadora Pública Mayra Patricia Sánchez Rubí y en el estudio de mercado señalar el total de acuerdo al precio mas conveniente. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 07/ORD02/07/02/2018.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional presencial número LA-917038987-E3-2018, referente al servicio de contratación de estudios de laboratorio clínico, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Hospital del Niño Morelense. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como, los artículos 26, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 35, 36 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

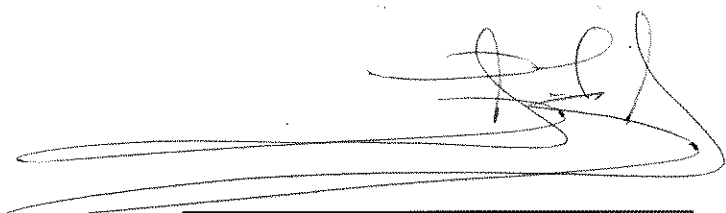
Punto Nueve.- Asuntos Generales. -----

Punto Diez.- Clausura de la sesión. Siendo las doce horas diecisiete minutos del día miércoles siete de Febrero del año en 2017, se clausura la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----


De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----



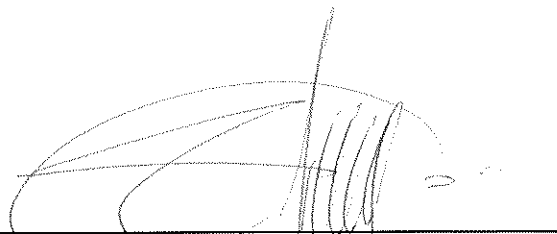
C.P. Jorge Michel Luna,
Secretario de Hacienda y Representante suplente
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.




Lic. Ángel Alemán Alonso,
Director de Concursos y Encargado de
Despacho de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos, de
acuerdo al oficio número SA/058/2018
de fecha 29 de Enero del 2018.
Secretario Ejecutivo.



Maestro Fernando Solís Godínez,
Secretario de Administración.
Vocal.




Lic. Carlos Aguilar García,
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo y Representante suplente de
la Secretaría de Hacienda.
Vocal.



Lic. Adriana Flores Garza,
Secretaria de la Contraloría.
Vocal.

Con Voz:

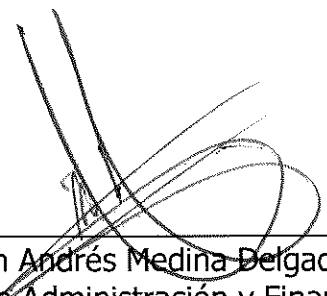


Lic. Anahi Bahena López,
Directora General de Consultoría de
Asuntos Administrativos y
Representante suplente del Titular de la
Consejería Jurídica.
Invitada Permanente.

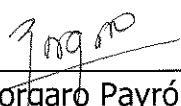
**Con voz y voto de las áreas
solicitantes:**



Lic. Hilario Ortiz Gómez,
Director de Administración y
Representante suplente de los Servicios
de Salud de Morelos.
Invitado.



C. Simón Andrés Medina Delgadillo,
Director de Administración y Finanzas y
Representante Suplente del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del Estado de
Morelos.
Invitado.



Dra. Rebeca Borganó Payró,
Directora General del Hospital del Niño
Morelense.
Invitada.

Hoja de firmas de la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 07 de Febrero del 2018, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.